

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE PORCUNA (JAÉN)

**3513**      *Aprobación inicial expediente modificación créditos Presupuesto 2016.*

#### **Anuncio**

El Pleno del Ilustre Ayuntamiento de Porcuna, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de julio de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del Presupuesto 2016 en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo a remanente de Tesorería para gastos generales, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de gastos:

<b>CAPÍTULO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SUPLEMENTO DE CRÉDITO/AUMENTO</b>
9	PASIVOS FINANCIEROS	200.000,00 €

Estado de Ingresos:

<b>CAPÍTULO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SUPLEMENTO DE CRÉDITO/AUMENTO</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS	200.000,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Porcuna, a 04 de Julio de 2016.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL A. MORENO LORENTE.